

PLIEGO DEFINITIVO

**LICITACIÓN PRIVADA No. 023 de 2010
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES
PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

**RECTORÍA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, NOVIEMBRE DE 2010**

CRONOGRAMA

| | |
|--|--|
| Publicación del pliego definitivo: | 17 de Noviembre de 2010, En la página Web: www.uptc.edu.co . |
| Observaciones y aclaraciones al pliego: | Hasta el 22 de Noviembre de 2010, a las 12:00 M (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF). o en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Las observaciones presentadas por correo electrónico deberán enviarse en archivo PDF y debidamente firmadas, con el fin de tenerlas en cuenta para los análisis a que haya lugar. |
| Plazo para resolver observaciones | 23 de Noviembre de 2010. En la página Web: www.uptc.edu.co . |
| Entrega de Propuestas: | 26 de Noviembre de 2010 hasta las 10:15 A.M (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF). |
| Evaluación de proponentes: | Del 26 de Noviembre de 2010 al 01 de Diciembre de 2010. |
| Publicación de resultados: | 02 de diciembre de 2010, página web: www.uptc.edu.co |
| Subsanación: | 3 de diciembre de 2010 hasta las 06:00 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF). |
| Observaciones a los resultados: | 3 de diciembre de 2010 hasta las 5:30 P.M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF). o en el correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co . Las observaciones presentadas por correo electrónico deberán enviarse en archivo PDF y debidamente firmadas, con el fin de tenerlas en cuenta para los análisis a que haya lugar. |
| Plazo para resolver observaciones a los resultados: | 07 de diciembre de 2010. Pagina Web: www.uptc.edu.co |
| Resultado Final y recomendación de adjudicación | 09 de diciembre de 2010. pagina Web: www.uptc.edu.co |
| Adjudicación | 10 de diciembre de 2010 |
| Suscripción del Contrato: | 5 días siguientes a la adjudicación |

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PRIVADA No. 023 de 2010

1. OBJETO:

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, está interesada en CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

2. CONDICIONES GENERALES:

La LICITACION PRIVADA y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetas a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título III de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declarará expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

El número mínimo de PROPUESTAS, para que haya pluralidad, es de dos (2). (Art. 33 del acuerdo 037 de 2001).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Todos los equipos a los que se refiere el pliego de Condiciones deben cumplir:

- a. Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica la existencia de subsidiaria y servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos ofertados.
- b. Las especificaciones de los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente (**salvo las excepciones específicas**), preferiblemente en original, que emita directamente el fabricante, identificando de manera clara y legible, la marca, modelo y/o **referencia exacta del equipo ofertado**.
- c. Se deberá anexar índice de la propuesta técnica, identificando el equipo a suministrar y la página donde se encuentran sus especificaciones técnicas.
- d. Los equipos deben cumplir con la norma EPA (Energy Star Program) en calidad de partner.
- e. El proponente debe presentar protocolo de servicio y atención al usuario final, indicando:
 - Los tiempos y escalamiento de las solicitudes de usuario.
 - Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía, certificados por el fabricante de los equipos.
- f. El proponente debe suministrar capacitación y expedir certificación sobre:
 - El uso, operación y mantenimiento de los equipos a suministrar.
 - El sistema operativo instalado en los equipos a suministrar.La capacitación debe tener una duración mínima de 40 horas, además se debe ofrecer en la Ciudad de Tunja dentro de las instalaciones de la UPTC a un número de 20 personas.

Las propuestas que no cumplan con: **las especificaciones técnicas mínimas requeridas, protocolo de servicios y/o capacitación** de los equipos ofertados, no serán evaluadas.

El proponente debe diligenciar los formatos establecidos en el **ANEXO** titulado **FORMATO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS** para cada una de las especificaciones requeridas.

Por razón de compatibilidad e integración se requiere que las propuestas ofrezcan equipos de marca reconocidas en el mercado **Y ORIGINALES POR TANTO NO SE ACEPTAN CLONES**; y las partes adicionales deben ser suministradas por el fabricante del equipo y mantener las mismas garantías **Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del equipo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA COMPUTADOR PORTÁTIL

CANTIDAD: 258

| Equipos Portátiles | | | |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| Ítem | Característica | Mínimo | Observaciones |
| Generalidades | Marca | | Especificar |
| | Modelo | | Especificar |
| | Referencia | | Especificar |
| Procesador | Cache L3 | 3 MB | o superior |
| | No. Núcleos | 2 | o superior |
| | Velocidad (Interna proc.) | 2.13 GHz | o superior |
| | Marca | Intel | Sólo uno de estos valor |
| | Referencia | Core i3 | O superior |
| | Modelo | | Especificar |
| Memoria RAM | Capacidad | 4 GB | o superior |
| | Tecnología | DDR3 SDRAM | |
| | Velocidad | 1066 MHz | o superior |
| | Expandible a: | 8 GB | o superior |
| Disco Duro | Capacidad | 250 GB | Con dos particiones |
| | Velocidad de giro | 5400 RPM | o superior |
| | Tipo de Conexión | SATA | |
| Unidad óptica | DVD | DVD+/-RW supermulti DL | debe estar incluida y hacer parte del peso del equipo |
| Video | Controlador de gráfico y video | Integrada | |
| Conectividad Física | Interfaz de red LAN | RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T | o superior |
| | Tarjeta de red inalámbrica | Integrada 802.11 a/b/g/n | |
| | Puerto USB | 4 puertos USB 2.0 | o superior |
| | Puerto VGA | 1 | |
| | Sonido | Entrada y salida estéreo | |
| Teclado | Teclado Micrófono Cámara | En Español Integrado Integrada | |
| Ambiental | Batería | lón de Litio 6 celdas | |

| Equipos Portátiles | | | |
|--------------------|--|--|--|
| Ítem | Característica | Mínimo | Observaciones |
| | | Autonomía 4 horas (carga plena) | o superior |
| | Fuente de poder | Voltaje 100 - 240 V AC | |
| | | Frecuencia 50 -60 Hz | |
| | Peso del equipo | Especificar | |
| Monitor | Tamaño | 14" | o superior |
| | Aspecto | WIDE | |
| | Tecnología | LED | |
| Software | Sistema Operativo | Windows 7 enterprise edition en español con Downgrade a Windows XP enterprise edition debidamente licenciado. | |
| | De administración | Herramientas propias de recuperación y restauración del sistema operativo instalado. Funcionalidades: - Restauración de la máquina al estado original de fábrica. - Restauración a la última copia de seguridad. | |
| | | - Recuperación de información del usuario sin requerir apertura del sistema (Opcional). - Realizar copias de seguridad a medios externos. - Compatibilidad con software de administración. | |
| | | - Generación de imagen del sistema personalizada para la UPTC y acompañamiento por parte del fabricante para la creación de la imagen, la cual incluye las aplicaciones de uso común en la UPTC. - BIOS personalizada de fabricante, en donde el usuario final pueda hacer la actualización directamente con el fabricante. | |
| De soporte | Software de seguridad. Funcionalidades: - Protección de la información con opción de seguridad física y cifrado de datos. - Autenticación de usuario y tecnologías de seguridad de red. | | |
| Catálogos | Documentación | Electrónica y en medios | |
| Accesorios | Maletín | 1 | Combinación de nylon con separadores y asa anatómica |
| | Guaya de Seguridad | 1 | |

| Equipos Portátiles | | | |
|------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Ítem | Característica | Mínimo | Observaciones |
| Garantía | On Site | Tres años (3) modalidad 3 x 3 x 3 | Partes, en sitio y en mano de obra. * |
| servicio de soporte | Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos | 30 minutos mínimo y hasta 240 minutos (Máximo) | |
| Protocolo de servicios | Atención al usuario final | | Especificar |
| | Tiempo de servicio | | Especificar |
| | Medios de comunicación | | Especificar |
| Capacitación | Propuesta de alcance | | Especificar |

* El Oferente debe presentar la lista de los centros de servicio autorizados, que darán el servicio en sitio y las certificaciones del fabricante para el centro de servicios.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/LEGAL (\$657.229.229)** según Certificado de Disponibilidad No. 3783 de 16 de noviembre de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

5. FORMA DE PAGO

La Universidad pagará al contratista el valor pactado al recibo total, y una vez se verifique el correcto funcionamiento de los elementos objeto del contrato, previo Acta de ejecución elaborada por el supervisor, y tramite de la cuenta respectiva.

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos deberán ser entregados en correcto funcionamiento en la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA en su sede central Tunja; en este proceso de entrega debe contarse con un funcionario de Almacén de la Universidad y el supervisor designado a fin de constatar el recibido respectivo.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, registrándose en el Grupo de Bienes y Suministros, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.

8. NÚMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS

El número mínimo de COTIZACIONES es de dos (2). (Art. 33 del acuerdo 037 de 2001).

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos, los cuales deberán presentarse en original. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

- a) **ORIGINAL ANEXO 01** de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).
- b) **ORIGINAL** del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
- c) **ORIGINAL** del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor tres (03) meses anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).
- d) **AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO** Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presenta oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica.
- e) **ORIGINAL** Anexo 02 Propuesta Económica (Debidamente diligenciada, anexando especificaciones de cada uno de los elementos ofrecidos).
- f) **FOTOCOPIA** del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- g) **FOTOCOPIA** del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (Aplica para personas naturales).
- h) **ORIGINAL** del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales).
- i) **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.
- j) Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.
- k) Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.
- l) **ORIGINAL** de la Póliza de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

| | |
|--------------|--|
| BENEFICIARIO | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA |
| AFIANZADO: | El oferente |
| VIGENCIA: | Hasta la fecha señalada para la adjudicación y |

VALOR dos (02) meses más.
ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la oferta para esta contratación.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente contratación.

- m) **FOTOCOPIA** legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas
- n) **ORIGINAL ANEXO 3.** Debidamente Diligenciado.
- o) **FOTOCOPIA** de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos por grupo ofertado (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo correspondiente (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye).
- p) **Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:**
- Razón social o nombre de la empresa contratante.
 - Objeto del contrato (de acuerdo a los elementos solicitados)
 - Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
 - Valor ejecutado
 - Duración del Contrato
 - Dirección y Teléfono del Contratante
 - Cumplimiento
- q) **FOTOCOPIA del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio**, expedido dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 3 Proveedor, Especialidad 16 Grupo 02.
- r) **Certificación de Distribuidor autorizado de los bienes ofertados** El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante, acreditándole como distribuidor autorizado de los bienes ofertados
- s) **Documento de conformación del consorcio o unión temporal**, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- t) **FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VERIFICARÁ EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETÍN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LA PROPUESTA:

a) **Balance General y Estado de Resultados** con corte a 31 de diciembre de 2009, los cuales deberán ser certificados por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

b) **Declaración del Impuesto sobre Renta y Complementarios y Conciliación Fiscal:** El proponente deberá anexar copia legible de la declaración de impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año 2009, debidamente presentada y si es del caso su respectiva conciliación fiscal. Se mantendrá la reserva a que se refiere el artículo 583 del Estatuto Tributario.

El proponente deberá anexar la Fotocopia de la Matrícula Profesional del Contador y Revisor Fiscal en los casos previstos en la Ley (artículo 203 C. Co. Y artículo 13 parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990), expedida por la Junta Central de Contadores.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben radicarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computador, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, en sobre debidamente cerrado con el número de la Licitación, el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta el día señalado en el Cronograma. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

11. PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El Puntaje máximo será de mil (1000) puntos, considerando los siguientes factores.

| FACTORES | PUNTAJES |
|--------------------------------------|--------------------------|
| ESTUDIO JURÍDICO | ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE |
| ESTUDIO FINANCIERO | ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE |
| ESTUDIO TÉCNICO MÍNIMO | ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES | 200 PUNTOS |
| PRECIO | 400 PUNTOS |
| REQUERIMIENTOS TÉCNICOS | 400 PUNTOS |
| TOTAL PUNTAJE: | 1000 PUNTOS |

Para objeto de adjudicación las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 700 puntos.

11.1. Estudio jurídico: Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

11.2. Estudio Financiero: Se estudiarán y analizarán de conformidad con los documentos financieros exigidos en el numeral 9.2 del Pliego de Condiciones.

a) **CAPITAL DE TRABAJO (Admisible/No Admisible).**

Se calcula como la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo corriente. La UPTC, establece que el Proponente deberá tener un “Capital de trabajo” mínimo óptimo, lo que permitirá eventualmente cumplir con obligaciones financieras propias de su organización y las que deriven de la ejecución de los suministros.

| | | |
|---------------|-----------------------------|--------------|
| MENOR O IGUAL | 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL | No admisible |
| MAS DE | 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL | Admisible |

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

INDICE DE LIQUIDEZ

| | | |
|-----------------|-----|--------------|
| MENOR O IGUAL A | 1.0 | No Admisible |
| MAYOR DE | 1.0 | Admisible |

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No Admisible)

Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

| | | |
|-----------------|------|--------------|
| MAYOR DE | 70 % | No Admisible |
| MENOR O IGUAL A | 70% | Admisible |

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes. No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 50% del presupuesto oficial por grupo, la propuesta será rechazada.

Serán declaradas NO ADMISIBLES financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

Las propuestas que en la evaluación financiera se declaren no admisibles, no se evaluarán en la etapa de evaluación económica y técnica.

11.3. Cumplimiento de Contratos Anteriores: 200 PUNTOS. El proponente deberá anexar FOTOCOPIA de máximo tres (03) certificaciones de Cumplimiento de contratos en venta de computadores de escritorio (relacionados en el anexo 3) durante los últimos tres (03) años y debidamente soportadas (mediante fotocopias) y que tengan que ver estrictamente con el objeto de la presente Licitación de acuerdo a cada grupo ofertado (según tabla de presupuesto del numeral 4) con sus respectivas actas de liquidación de los contratos ejecutados (soporte no relacionado se excluye)

Los contratos, deben haber sido celebrados y/o expedidos según el caso con entidades públicas y/o privadas, con fecha igual o posterior al primero de octubre de 2007 y haberse ejecutado y terminadas antes del día 31 de diciembre de 2009. Cuando se trate de contratos con prórrogas sucesivas se entenderá como fecha de inicio la del contrato principal, es decir el que es objeto de adición o prórroga.

- Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones, cuya suma sea igual o superior a tres (03) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 200 puntos.
- Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones cuya suma sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 180 puntos.
- Los oferentes que presenten de una a tres certificaciones cuya suma sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial por grupo(s) ofertado se le otorgarán 160 puntos.

En el caso de consorcio y/o unión temporal el integrante que acredite la experiencia específica deberá tener una participación no menor del 60% en la Unión Temporal o consorcio.

Así mismo, para el análisis de cumplimiento de contratos anteriores se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta, se procederá de la siguiente manera:

Para aquellos proponentes a los cuales se les haya impuesto multas, se les descontará puntaje del factor cumplimiento de contratos anteriores de acuerdo al siguiente cuadro:

| | PUNTAJE A DESCONTAR |
|--|--|
| No registra multa y/o sanción | 0 puntos |
| El valor de la multa y/o sanción es hasta el 2% del valor total de la propuesta ofertada | 50 Puntos |
| El valor de la multa y/o sanción es superior al 2%, hasta el 10% de la propuesta ofertada | 100 Puntos |
| El valor de la multa y/o sanción es superior al 10% del valor total de la propuesta ofertada | 200 Puntos (No tiene puntaje en el factor Experiencia) |

Se tendrán en cuenta las multas impuestas ya sea por entidades del sector público o privado o de carácter mixto.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se sumará la información de cada uno de los integrantes, y se calificará de acuerdo con la tabla anterior.

Para lo anterior el proponente deberá relacionar las multas y/o sanciones impuestas dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la oferta y deberá ser firmado por el representante legal o apoderado. So pena de rechazo de la oferta.

Si se comprueba que el oferente ha sido multado dentro del tiempo señalado y no manifiesta las respectivas multas /y o sanciones, su propuesta será rechazada.

11.4. PRECIO: CUATROCIENTOS (400) Puntos. El valor de la propuesta por grupo ofertado que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CUATROCIENTOS (400) Puntos en el grupo correspondiente y los demás oferentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO} \times 400}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

11.5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 400 puntos

Para la asignación de los puntajes en cada uno de los ítems a evaluar, se calcularán de forma ponderada, para lo cual se tomará como referencia el máximo o mínimo valor ofertado por los oferentes habilitados y se aplicarán las siguientes fórmulas según el caso:

Ponderado 1:

$$\frac{\text{Valor Ofertado} \times \text{Puntaje máximo}}{\text{Valor máximo ofertado}}$$

Ponderado 2:

$$\frac{\text{Valor Mínimo Ofertado} \times \text{Puntaje máximo}}{\text{Valor Ofertado}}$$

11.6 EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPUTADORES DE PORTATILES: 400 puntos

Para la asignación de los puntajes, se calcularán de forma ponderada, para lo cual se tomará como referencia el máximo o mínimo valor ofertado por los oferentes habilitados y se aplicarán las siguientes fórmulas según el caso:

Ponderado 1:

$$\frac{\text{Valor Ofertado (ítem por grupo)} \times \text{Puntaje máximo}}{\text{Valor máximo ofertado}}$$

Valor máximo ofertado ítem

Ponderado 2:

$$\frac{\text{Valor M\u00ednimo Ofertado (\u00edtem por grupo)} \times \text{Puntaje m\u00e1ximo}}{\text{Valor Ofertado (\u00edtem)}}$$

| EVALUACIÓN PORTÁTILES | | | |
|------------------------------|---|--------------------|-----------------------|
| Ítem | Característica | Descripción | Puntaje máximo |
| Procesador | No. Núcleos | Ponderado 1 | 30 |
| | Velocidad (Interna proc.) | Ponderado 1 | 90 |
| Memoria RAM | Capacidad | Ponderado 1 | 120 |
| Disco Duro | Capacidad | Ponderado 1 | 80 |
| Servicio de soporte | Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos | Ponderado 2 | 80 |

12. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. Para cada grupo, en igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

13. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo del que dispone el oferente u oferentes que salgan favorecidos tendrán un plazo máximo de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de aprobación de las pólizas para entregar los elementos objeto de la presente licitación conforme a las especificaciones técnicas.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 30 del Acuerdo 037 de 2001.

15. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la presente Licitación Privada dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co, así como los resultados finales de la presente Licitación Privada. El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente Licitación Privada que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo del mismo, deberá

constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser sometidas a aprobación por parte de la Universidad.

16. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente Licitación Privada se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- La constitución y aprobación de las garantías.
- La publicación en el diario único de contratación.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

17. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

18. EQUIPOS DEFECTUOSOS:

El CONTRATISTA deberá reemplazar a su costa a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, contados desde el momento que la UPTC, le informe, sin que implique modificación al Plazo del Contrato, los equipos y/o elementos que a juicio de la UPTC se encuentren defectuosos.

Se entiende por equipos y/o elementos defectuosos aquellos que, a juicio de la UPTC a través del Supervisor, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en su Oferta.

Si el CONTRATISTA no reemplaza el elemento y/o elementos defectuosos objetados por la UPTC dentro del término señalado en este Pliego de Condiciones, la UPTC procederá a hacer efectivas las Pólizas.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Cordialmente,

ALFONSO LOPEZ DÍAZ
RECTOR UPTC

PROYECTO Humberto Daza /Esperanza Galvis
Revisó. Leonel Vega (JOJ)

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PRIVADA No. 023 de 2010 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ A la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- a. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- c. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La **LICITACIÓN PRIVADA No. 023 de 2010** y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- d. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- e. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del ___ de _____ de 200_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- f. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Licitación.
- g. Que los precios de la propuesta son válidos, vigentes e inmodificables durante el año **2010**, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Licitación.
- h. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02

PROPUESTA ECONÓMICA

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | CANTIDAD | VALOR UNIT. | IVA | VALOR PARCIAL (ANTES DE IVA) |
|--------------------------|------------------|-------|----------|-------------|-----|------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| SUBTOTAL ANTES DE IVA | | | | | | |
| IVA | | | | | | |
| TOTAL INCLUIDO IVA | | | | | | |

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos

ANEXO 03 RELACION DE CONTRATOS CUMPLIDOS Y RELACIONADOS CON LA ACTUAL LICITACIÓN (relacione los efectuados en los últimos TRES (03) años hasta la fecha de cierre de la presente LICITACIÓN).

| ENTIDAD | Fecha inicio – Fecha Terminación | Documento soporte | Objeto | Valor |
|------------------------------------|---|------------------------------|---------------|--------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| VALOR TOTAL CERTIFICACIONES | | | | |

ANEXO 04 FORMATOS PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

CANTIDAD: 258

| Equipos Portátiles | | | |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------|
| Ítem | Característica | Ofrecido | No. de folio |
| Generalidades | Marca | | |
| | Modelo | | |
| | Referencia | | |
| Procesador | Cache L3 | | |
| | No. Núcleos | | |
| | Velocidad (Interna proc.) | | |
| | Marca | | |
| | Referencia | | |
| Memoria RAM | Modelo | | |
| | Capacidad | | |
| | Tecnología | | |
| | Velocidad | | |
| Disco Duro | Expandible a: | | |
| | Capacidad | | |
| | Velocidad de giro | | |
| Unidad óptica | Tipo de Conexión | | |
| | DVD | | |
| Video | Controlador de gráfico y video | | |
| Conectividad Física | Interfaz de red LAN | | |
| | Tarjeta de red inalámbrica | | |
| | Puerto USB | | |
| | Puerto VGA | | |
| | Sonido | | |
| Teclado | Teclado Micrófono Cámara | | |
| Ambiental | Batería | | |
| | Fuente de poder | | |
| | Peso del equipo | | |
| Monitor | Tamaño | | |
| | Aspecto | | |
| | Tecnología | | |
| Software | Sistema Operativo | | |

| Equipos Portátiles | | | |
|------------------------|---|----------|--------------|
| Ítem | Característica | Ofrecido | No. de folio |
| | De administración | | |
| | | | |
| | De soporte | | |
| Catálogos | Documentación | | |
| Accesorios | Maletín | | |
| | Guaya de Seguridad | | |
| Garantía | On Site | | |
| servicio de soporte | Tiempo de respuesta Unidad de medida: Minutos | | |
| Protocolo de servicios | Atención al usuario final | | |
| | Tiempo de servicio | | |
| | Medios de comunicación | | |
| Capacitación | Propuesta de alcance | | |